

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que motivaron la real orden de 8 de mayo de 1898, disponiendo que el general de brigada **D. José Oliver y Vidal** cesara para, en comisión, el cargo de Gobernador militar de la provincia de Jaén, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver que cese en dicho cometido el expresado general, á quien se manifestará que S. M. ha quedado satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el teniente general **D. Sabas Marín y González**, presidente de la Junta Consultiva de Guerra, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cese en el cargo de su ayudante de campo el teniente coronel de Artillería **D. Manuel Martín y Díaz de Jáuregui**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra,

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del teniente general **D. Sabas Marín y González**, presidente de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente coronel de Artillería **D. José Brull y Seoane**, que actualmente presta sus servicios, en comisión, en dicha Junta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

#### SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

##### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 14 de abril último, en que el segundo teniente de la escala de reserva de Artillería **D. Juan Caballero de las Fuentes**, solicita permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que se le concedió por real orden de 11 de enero de 1894 (D. O. núm. 8), en recompensa de su comportamiento en la campaña de Melilla, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á la petición del recurrente por hallarse comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden del Mérito Militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo los que en ella figuran en comisión y continúan en situación de excedentes, percibir sueldo de activo, abonándoseles la diferencia con cargo al capítulo del presupuesto vigente á que estén afectos los haberes que por la indicada situación les corresponden, y que tanto los que se encuentran en dichas circunstancias como los que con destino de plantilla han de prestar sus servicios en otros puntos en la expresada forma de en comisión, se entiendan que el desempeño de ésta es sin derecho á indemnización.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

*Relación que se cita.*

## Oficiales primeros.

D. Nicasia Contreras Ortiz, regresado de Puerto Rico, prestando sus servicios, en comisión, en la Capitanía general de Castilla la Nueva, á la Capitanía general de Cataluña, de plantilla, continuando en comisión en la de Castilla la Nueva.

- » Joaquín Vacani García, regresado de Filipinas, en la cuarta región, á la Capitanía general de Cataluña, en comisión.

## Oficiales segundos.

D. Enrique de Cándido Granero, regresado de Filipinas, en la primera región, á la Subinspección de la quinta de plantilla.

- » Donato Marín Hellín, ascendido, de la Subinspección de la primera región, á situación de excedente en la misma región.

## Oficiales terceros.

D. Fernando García Corral, de la Subinspección de la octava región, á la Subinspección de la primera.

- » Andrés Maldonado Maldonado, regresado de Cuba, en la cuarta región, á la Subinspección de dicha región, de plantilla.
- » Santos Gonzalo Mayor, regresado de Cuba, prestando sus

servicios, en comisión, en la Capitanía general del Norte queda en ésta de plantilla.

D. Alvaro Ureña del Campo, de este Ministerio, á situación de excedente en la primera región.

- » Juan Martínez Ordovás, regresado de Cuba, en la quinta región, á la Capitanía general de Aragón, en comisión.

» Cándido Martínez Ruiz, de la Subinspección de la octava región, prestando sus servicios, en comisión, en la Capitanía general de Castilla la Nueva, á este Ministerio, de plantilla, continuando en la expresada comisión.

» Ricardo Izquierdo Bayo, de la Capitanía general del Norte, á la Subinspección de la sexta región.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase de la Orden de María Cristina al primer teniente de Ingenieros **D. José del Campo y Duarte**, en vez del empleo de capitán que obtuvo por real orden de 11 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 193), por estar comprendido en el artículo 5.º del reglamento vigente de recompensas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general interino de Filipinas, en comunicación de 16 de enero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del actual, ha tenido á bien conceder las gracias que se expresan en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería **D. Saturnino Nieto Sánchez** y termina con el cabo **Gabino Urgel Carmián**, en recompensa al comportamiento que observaron en el último período de la defensa de Manila hasta el 14 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

## Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	Capitán.....	D. Saturnino Nieto Sánchez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
Idem.....	Otro.....	» Enrique Santa María Casquet.....	
Caballería.....	Primer teniente..	» Francisco Gil del Real y Peña...	
Infantería.....	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Orencio Sancho García.....	
Caballería.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Francisco Pérez Saiz.....	
Artillería.....	Otro.....	» Antonio Lois García.....	
Infantería.....	Otro.....	» Julián Gadea Vargas.....	
Artillería.....	Otro.....	» Severiano Rodríguez García.....	
Infantería.....	Otro.....	» Vicente Salgado Maduca.....	
Sanidad Militar.....	Médico 2. <sup>o</sup> .....	» Enrique Romero García.....	
Batallón de guías.....	Primer teniente..	» Juan Moragues Cabot.....	
Idem.....	Segundo teniente.	» José Vélez Castro.....	
Voluntarios.....	Capitán.....	» Guillermo Partier.....	
Infantería.....	Segundo teniente.	» Cristóbal Monalver Montenegro..	
Idem.....	Otro.....	» Diego Martell Alemán.....	
Sanidad Militar.....	Médico 2. <sup>o</sup> .....	» Joaquín Azpiroz de León.....	
Infantería.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Sebastián Araujo Muñoz.....	
Caballería.....	Primer teniente..	» Manuel Perdigones Pica.....	
Infantería.....	Capitán.....	» José Hernández Dasvoves.....	
Idem.....	Primer teniente..	» Manuel Ariza Morales.....	
Sanidad Militar.....	Médico provl.....	» Justo Gavalda Martínez.....	
Artillería.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Francisco Llauro Vidella.....	
Caballería.....	Primer teniente..	» Mariano de la Torre y Villar.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Crescencio Rebullida Sanz.....	
Artillería.....	Otro.....	» Federico Gómez Membrillera.....	
Infantería.....	Otro.....	» Emilio de las Casas García.....	
Infantería.....	Otro.....	» Eduardo García Villacampa.....	
Carabineros.....	Segundo teniente.	» Joaquín Pietas Martínez.....	
Artillería.....	Otro.....	» Arturo Mendoza Meseguer.....	
Artillería.....	Otro E. R.....	» Francisco Azuaga Martín.....	
Infantería.....	Primer teniente..	» Francisco Patxot y Madoz.....	
Artillería.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Benigno Mera Puras.....	
Idem.....	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Manuel Palmas Torres.....	
Infantería.....	Segundo teniente.	» Angel Gallisa Marino.....	
Administración Militar.	Otro E. R.....	» Eduardo Alvarez González.....	
Administración Militar.	Primer teniente..	» Raimundo Laredo Laredo.....	
Administración Militar.	Oficial 3. <sup>o</sup> .....	» Antonio Almeda Díaz Crespo...	
Voluntarios.....	Capitán.....	» Ramón Caberendo.....	
Voluntarios.....	Otro.....	» Eulogio Reyes.....	
Voluntarios.....	Otro.....	» Licerio Jerónimo.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Enrique B. Flores.....	
Infantería.....	Primer teniente..	» Francisco Acevedo Espinosa.....	
Voluntarios.....	Segundo teniente.	» Gregorio Bizón.....	
Sanidad Militar.....	Médico 2. <sup>o</sup> .....	» Julio Redondo Martínez.....	
Infantería.....	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Francisco Hernández Cecilio.....	
Voluntarios.....	Capitán.....	» Joaquín Monet Taboada.....	
Voluntarios.....	Otro.....	» Pompilio Jorge Vicente.....	
Infantería.....	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Baltasar Saball Zabala.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Segundo Picó Lluch.....	
Cuadro eventual.....	Primer teniente..	» Antonio Fernández Mucal.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Arturo Neill y Andino.....	
Idem.....	Segundo teniente.	» Victoriano Herrero Valdés.....	
Artillería.....	Otro.....	» Pascual Herrero Rodrigo.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Elov García Ayllón.....	
Guardia Civil.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Julián Nozal Alfonso.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Manuel Cañizares Martín.....	
Infantería.....	Primer teniente..	» Miguel Echevarría Zelada.....	
Infantería.....	Segundo teniente.	» Miguel Andreu.....	
Artillería.....	Capitán.....	» Andrés Ribadulla Cabezas.....	
Artillería.....	Primer teniente..	» Alejandro Sierra de la Sierra....	
Artillería.....	Segundo teniente.	» Victoriano Pastor Pérez.....	
Infantería.....	Capitán E. R.....	» Sebastián Areñas Lomas.....	
Infantería.....	Segundo teniente.	» Justo Aixala Mora.....	
Administración Militar.	Otro E. R.....	» Ricardo Benedicto Millar.....	
Administración Militar.	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Eduardo Gómez Vigil.....	
Infantería.....	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» José González Gallardo.....	
Artillería.....	Capitán.....	» Emilio de la Guardia y de la Vega	
Caballería.....	Primer teniente..	» Enrique Sanz y Sanz.....	
Sanidad Militar.....	Subinspector Mé- dico de 1. <sup>a</sup> .....	» Gonzalo Almendariz Castaño.....	
Administración Militar.	Comisario de 2. <sup>a</sup> .....	» Diego Condón Sanduyete.....	
Artillería.....	Teniente coronel.	» Federico Sardiñas Flores.....	
Idem.....	Otro.....	» Juan Golobardas Felú.....	
Ingenieros.....	Otro.....	» José González Alverdi.....	

Cruz de 1.<sup>a</sup> clase de María Cristina.Cruz de 1.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.Cruz de 3.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.Cruz de 2.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concede
	Comandante.....	D. José Medina Roldán.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería.....	Coronel.....	» Rafael Vitoria y Rebullida.....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» José Ruiz Valverde.....	
	Otro.....	» Angel Martín Incógnito.....	
Caballería.....	Otro E. R.....	» Juan López Ortiz.....	
Sanidad Militar.....	Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Gabino Gil Sainz.....	
Voluntarios.....	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Francisco Gómez Alfaro.....	
Infantería.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.....	» Catalino Palacios Alonso.....	
Idem.....	Primer teniente.....	» Manuel Gil Jugo.....	
	Capitán.....	» Antonio Gómez Jerónimo.....	
	Otro.....	» Francisco I. Goyena.....	
	Otro.....	» Mariano Vega.....	
Voluntarios.....	Primer teniente.....	» Pedro Soler Mejares.....	
	Otro.....	» Ceferino Cancio Mercado.....	
	Otro.....	» Cayetano Chinchilla Sánchez.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» José Vega Bartanechea.....	
	Capitán.....	» Enrique Periquet Martínez.....	
	Otro.....	» José de la Barreda Atocha.....	
Batallón de Guías.....	Primer teniente.....	» Narciso Ayo Jáuregui.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.....	» Enrique Uria González.....	
	Capitán.....	» Jesualdo de la Iglesia Rosillo.....	
	Primer teniente.....	» Juan Sáez Castillo.....	
	Otro.....	» Miguel León Garabito.....	
	Capitán.....	» Juan Rodríguez Rodríguez.....	
	Otro.....	» Enrique Alonso Pellicer.....	
Infantería.....	Primer teniente.....	» José María Pedro Sánchez.....	
	Segundo teniente.....	» Pablo Izquierdo Morales.....	
	Otro.....	» Manuel Esquerria Serrano.....	
	Otro.....	» Manuel Ramírez Arellano.....	
	Primer teniente.....	» Pedro Martínez Cortés.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Manuel González Martínez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Artillería.....	Capitán.....	» Joaquín Rodríguez Espi.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.....	» Eleuterio Sánchez Rodríguez.....	
	Capitán.....	» Rafael Caro Medina.....	
	Primer teniente.....	» Miguel López Blanco.....	
Voluntarios.....	Otro.....	» Félix Munumpasén Martínez.....	
	Otro.....	» Mariano López Manzanero.....	
	Otro.....	» José Hernández de las Casas.....	
Cuadro eventual.....	Capitán.....	» Pedro Rincón Calleja.....	
Guerrilla de S. Miguel..	Teniente.....	» Domingo Sánchez.....	
	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Santos Blasco Suárez.....	
	Otro.....	» Francisco Coronado Santiago.....	
Admón. Militar.....	Otro.....	» Eulogio Sánchez Cuervo.....	
	Otro 3. <sup>o</sup> .....	» Víctor Rodríguez Fernández.....	
Caballería.....	Capitán.....	» Fernando Sanz Trigueros.....	
	Primer teniente.....	» Santiago Cajas Payán.....	
Infantería.....	Otro.....	» Manuel Muñoz Sánchez.....	
	Otro.....	» Manuel Olmedo Guruceta.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Antonio Franco Pimentel.....	
Caballería.....	Otro.....	» Enrique Rega Coll.....	
Idem.....	Otro E. R.....	» Balbino Piñón Ibáñez.....	
Sanidad Militar.....	Médico 2. <sup>o</sup> .....	» Eulogio Perelló y Pita.....	
	Capitán.....	» Pedro Martínez Freire.....	
	Teniente.....	» Federico García de la Niz.....	
Voluntarios.....	Médico.....	» Arturo Gil Faune.....	
	Otro.....	» Antonio Blanco Larruscain.....	
	Oficial.....	» José Fábregas Correas.....	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Magallanes núm. 70.....	Capellán.....	» José Borrás Aguilar.....	
	M. <sup>o</sup> de fábrica.....	» Marcelino Castro Cahitro.....	
Artillería.....	Teniente coronel.....	» Francisco Rosales Badino.....	Empleo de coronel.
	Primer teniente.....	» Marcelino Díaz Casabuena.....	
	Otro.....	» Francisco García Caballero.....	Empleo de capitán.
	Sargento.....	» Arturo Abella Manzano.....	
Infantería.....	Otro.....	» José Masides Fernández.....	
	Otro.....	» Celedonio García Crespo.....	
Guardia Civil.....	Otro.....	» Agapito de la Cruz.....	
Infantería.....	Otro.....	» Felipe Vertú y Sánchez.....	Empleo de 2. <sup>o</sup> Teniente de la E. de R.
Batallón de guías.....	Otro.....	» Delfín Verdín y Dali.....	
Infantería.....	Otro.....	» José Pérez Egido.....	
Guardia Civil.....	Otro.....	» Jerónimo Barrios.....	
Infantería.....	Otro.....	» Cesáreo Moreno López.....	
Idem.....	Capitán.....	» Juan Muñoz Barredo.....	Mención honorífica.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Caballería.....	Capitán.....	D. Manuel Guillén Ortega.....	Mención honorífica.
	Teniente coronel.	» Rafael Iturriaga Claney.....	
	Comandante.....	» Enrique Fernández de Luna.....	
Infantería.....	Capitán.....	» Ladislao Hernández Regalado.....	
	Otro.....	» Francisco Llotge Farrán.....	
	1.º Teniente E. R.	» Eloy Pérez Muñoz.....	
Caballería.....	2.º Teniente E. R.	» Joaquín Narbona Zambrano.....	
Infantería.....	Otro.....	» Gregorio Alonso García.....	
Artillería.....	Otro.....	» Francisco García Adrover.....	
	Médico 1.º.....	» Luis Ledesma Comba.....	
Sanidad Militar.....	Farm.º provl.....	» Andrés Fernández Pozo.....	
	Médico provl.....	» Eduardo Martínez.....	
Oficinas Militares.....	Oficial 2.º.....	» Luis Cercas Gutiérrez.....	
	Cabo.....	Jaime Ginesta Boch.....	
	Otro.....	Eloy Fernández Fernández.....	
6.º reg. Art.ª montaña..	Artillero.....	Manuel Pascual Josafat.....	
	Otro.....	Juan Busquet Font.....	
	Otro.....	Rafael López Alaejos.....	
Reg. Art.ª de plaza.....	Sargento.....	D. Rufino Súcar Canillas.....	
Bón. exped.º núm. 2...	Cabo.....	Ignacio Carbonell.....	
	Soldado.....	Bartolomé Roig Juliá.....	
	Cabo.....	Pascual Jodra Mengual.....	
	Otro.....	Tomás González González.....	
Bón. Caz. exp.º núm. 3.	Soldado.....	Diego Escalona Dona.....	
	Otro.....	Eusebio Calzada.....	
	Otro.....	Juan Osague Laso.....	
	Sargento.....	Juan Castellano Tarín.....	
	Cabo.....	Florencio Vega Gutiérrez.....	
	Otro.....	Domingo Pérez Rivera.....	
	Soldado.....	Agustín Torredosa Gisbert.....	
	Otro.....	Andrés Fortuné Brú.....	
	Otro.....	Bartolomé Martínez Pérez.....	
	Otro.....	Francisco Cabas González.....	
	Otro.....	Francisco de Asís Paulino.....	
	Otro.....	Luis Teruel Avila.....	
	Cabo.....	Bartolomé Compani Pérez.....	
	Otro.....	Patricio Antolin Incógnito.....	
	Otro.....	Gregorio Founuge Masas.....	
	Soldado.....	Ciriaco Yaguas Castejón.....	
	Otro.....	Andrés Cervantes Rodríguez.....	
	Otro.....	Julián Villoria Rangel.....	
	Sargento.....	Cipriano Gálvez Muñoz.....	
	Cabo.....	Leopoldo Ruiz Barrera.....	
	Otro.....	Emilio Pereira Vázquez.....	
	Soldado.....	Antonio Pérez Miret.....	
	Sargento.....	Francisco Martín Gurmeta.....	
	Soldado.....	Ildefonso Subiria Catellanos.....	
	Otro.....	Joaquín Tarrasa.....	
Idem núm. 4.....	Otro.....	Pedro Canales Fernández.....	
	Otro.....	Vicente Rovira Rovira.....	
	Cabo.....	Gregorio Capilla Acuña.....	
	Soldado.....	Abdón González Miranda.....	
	Otro.....	Félix Alfaro Molina.....	
	Corneta.....	Vicente Cubedo Ferrer.....	
	Soldado.....	Emilio Carul Gobe.....	
	Otro.....	Mariano Ruiz Tortajado.....	
	Otro.....	Ignacio Garrigó Coloré.....	
	Otro.....	Ignacio Brines Sansalorin.....	
	Otro.....	Acisclo Domenech Crespo.....	
	Otro.....	José Chart Costa.....	
	Otro.....	Antonio Rubell Feliú.....	
	Otro.....	Emilio Rodríguez García.....	
	Otro.....	Francisco Martín Martín.....	
	Otro.....	Gabriel Martínez Ambona.....	
	Otro.....	Gregorio Arnalir Gómez.....	
	Otro.....	Juan Fernández Sánchez.....	
	Otro.....	José Vila Padilla.....	
	Otro.....	José Martín Sanz.....	
	Otro.....	Rafael Romero Romero.....	
	Otro.....	José Pareja García.....	
Idem núm. 6.....	Otro.....	Hermenegildo Prats.....	
Idem núm. 11.....	Otro.....	Antonio Egea Jiménez.....	
Idem núm. 2.....	Sargento.....	Luis Orozco Fernández.....	
Idem núm. 3.....	Soldado.....	Isidro García Pérez.....	
Idem.....	Otro.....	José Hermoso.....	

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se le concede	
Bón. Caz. expd.º núm. 4	Soldado.....	Pascual Botella.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Esc. Voluntarios.....	Sargento.....	José Pereira Herrera.....		
Bón. Caz. exp.º núm. 3	Soldado.....	Wenceslao Dorado Brisa.....		
6.º reg. Art.ª montaña..	Artillero.....	Joaquín Seira Martínez.....		
Bón. Caz. exp.º núm. 11.	Soldado.....	Alfonso Sánchez Morales.....		
Bón. guías y policía rural.....	Otro.....	Jacobo Rodolfo López.....		
	Sargento.....	José Fernando Miguel.....		
Artillería de montaña..	Soldado.....	Simón Ros Navarro.....		
	Artillero.....	Santos Fonseca Cabaña.....		
Bón. Caz. expedicionario núm. 3.....	Soldado.....	Juan Cordobés Moreno.....		
	Otro.....	Antonio Pérez Martín.....		
20.º tercio Guardia Civil	Sargento.....	Luis Chaves Hernández.....		
Voluntarios Pampanga.	Otro.....	Ramón Montón Feler.....		
Bón. Caz. exp.º núm. 12	Cabo.....	Manuel Aguirre Romero.....		
Idem núm. 10.....	Otro.....	Ramón Bedmar Pérez.....		
Idem núm. 7.....	Soldado.....	Primitivo Palomero.....		
Idem núm. 2.....	Otro.....	Romualdo Albarrán.....		
Idem de Ingenieros....	Otro.....	Mauricio Descampo.....		
Idem de guías y policía rural.....	Sargento.....	Juan Roig Pedret.....		
	Otro.....	Jerónimo Candell Rubio.....		
Bón. Caz. exp.º núm. 7.	Otro.....	Luis González Villar.....		
Idem núm. 11.....	Cabo.....	Ratael de la Torre Mora.....		
Reg. Cab.ª de Filipinas núm. 31.....	Otro.....	Benigno Martínez.....		
	Otro.....	Vicente Valcárcel.....		
Bón. guías y policía rural.....	Otro.....	Alfredo Santamaría Otero.....		
	Otro.....	D. José Carbó y Fores.....		
	Otro.....	Miguel Mut Catalá.....		
Reg. Cab.ª de Filipinas núm. 31.....	Otro.....	José Castillo Ramos.....		
HERIDOS				
Bón. Caz. exped.º n.º 2.	Sargento.....	Manuel Esteban Vizcaino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado.....	Antonio Chunguis Tarlan.....		
Idem núm. 3.....	Otro.....	José Caselles García.....		
	Otro.....	Enrique Gandía Fernández.....		
	Otro.....	Daniel Herrabi Sánchez.....		
	Otro.....	Jaime Cros Ardiano.....		
	Otro.....	Antonio Sedú Mayofe.....		
	Otro.....	Emilio Barrera López.....		
	Otro.....	Jaime Soler Jaén.....		
	Otro.....	Joaquín Martín Herrero.....		
	Otro.....	Félix Portella Valero.....		
	Otro.....	Aniceto Navarro Aradiano.....		
	Idem núm. 4.....	Otro.....		Salvador Díaz Morera.....
		Otro.....		Ventura Pateul Camas.....
		Otro.....		Antonio Hiniesta S. Nicolás.....
		Otro.....	Eduardo Rodríguez Rodríguez.....	
Otro.....		Balbino Camola Domínguez.....		
Otro.....		José Mir Sales.....		
Otro.....		Francisco Conté Mateo.....		
Otro.....		Luis Davanza Chavarre.....		
Reg. Inf.ª Joló núm. 73	Otro.....	José Ferrato Rivera.....		
	Cabo.....	Mariano Ramírez.....		
Vols. de Bayambang...	Soldado.....	Saturnino de la Cruz.....		
6.º reg. Art.ª Montaña..	Soldado.....	Ventura Valdés.....		
	Cabo.....	Francisco Camacho Menil.....		
	Soldado.....	Gregorio Seles Díaz.....		
Bón. Caz. exp.º núm. 3.	Otro.....	Luis Martín Palomar.....		
	Otro.....	Teodoro de S. Dámaso.....		
	Otro.....	Juan Rodas Incógnito.....		
	Otro.....	Juan Ejarque Incógnito.....		
Idem núm. 7.....	Otro.....	Simón Monteagudo Casamayor.....		
	Otro.....	Eduardo Antón García.....		
	Otro.....	José Malagrosa Cortés.....		
Idem núm. 2.....	Otro.....	Teodoro Pueyo.....		
	Cabo.....	Vicente Moreno Bonet.....		
Idem núm. 4.....	Soldado.....	Enrique Subirato.....		
	Otro.....	Nicolás Martínez Lafuente.....		
	Otro.....	Vicente Vita Pons.....		
Idem núm. 6.....	Otro.....	Bernardo Gascón Casarrión.....		
	Sargento.....	Andrés Racero.....		
Reg. Inf.ª Visayas n.º 72	Otro.....	Juan Martínez Fuentes.....		
Idem de Joló núm. 73.	Soldado.....	Filomeno Jalos.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Bón. de guías y policía rural.....	Soldado.....	Pedro Carlos Manajan.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Paísano.....	Luis Manala Mahelan.....	
Bón. Caz. exp.º núm. 7.	Cabo.....	Salvador Galvet Alier.....	
Idem núm. 2.....	Otro.....	Gervasio Uceta López.....	
Idem núm. 3.....	Soldado.....	Juan Pérez Hernández.....	
	Otro.....	Vicente Cabedo Bernal.....	
Idem núm. 4.....	Otro.....	Felipe González Rojo.....	
	Otro.....	Mariano Lago Janí.....	
Idem núm. 6.....	Otro.....	Simón Pradel Deiz.....	
	Otro.....	Domingo Rasemia Herrero.....	
	Otro.....	Salvador Seret.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Timoteo Tincay.....	
	Otro.....	Francisco Cagomun.....	
	Otro.....	Antonio Laura.....	
Reg. Inf.ª Joló núm. 73	Otro.....	Eugenio Tenedero.....	
	Otro.....	Mariano Sanguí.....	
	Otro.....	Eustaquio Maypajo.....	
	Otro.....	Francisco Alix Laurión.....	
	Otro.....	Guillermo Sibuy.....	
	Otro.....	Toribio Torres.....	
Bón. Caz. exp.º núm. 1	Otro.....	Mamerto Oria.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Idem.....	Otro.....	Carlos Serrano Hernández.....	
	Otro.....	Emiliano de los Santos.....	
Vols. de Bayambang...	Sargento.....	Antonio Baudón.....	
	Soldado.....	Mariano Doliente.....	
Bón. Caz. exp.º núm. 7	Otro.....	Clemente Jiménez Mateo.....	
6.º reg. Art.ª Montaña.	Otro.....	Juan Canet Vives.....	
Bón. Caz. exp.º núm. 10	Otro.....	Bernardino Cabezas Samaniego.....	
Idem núm. 3.....	Otro.....	Luis Bebia López.....	
Idem.....	Cabo.....	Diego Rodríguez Burgos.....	
	Sargento.....	Miguel García Abadía.....	Empleo de sargento.
Idem núm. 4.....	Corneta.....	Angel Domingo García.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Vázquez.....	
Reg. Cab.ª Filipinas, 31	Cabo.....	Gabino Urgel Carmián.....	

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general que fué de la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 12 del mes actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el capitán **D. Prudencio Borra Gaviria** y termina con el de igual clase **D. Tomás Panadero Briñón**, las gracias que en di-

cha relación se indican, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates y servicios que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
<b>Combates del 18 al 30 de junio y bombardeos de las plazas de Santiago de Cuba y Caney los días 1 y 2 de julio de 1898</b>			
Ings. 1.º bón. Zaps. Mi- nadores.....	Capitán.....	D. Prudencio Borra Gaviria.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
<b>Combates los días 3, 6, 14 y 16 de junio y bombardeos en Santiago de Cuba los días 1, 2 y 3 de julio de 1898</b>			
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Juan Sierra Rodríguez.....	Empleo de coronel.
Bón. Peninsular de Ta- lavera núm. 4.....	Primer teniente...	» Enrique Acebal Acebal.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
<b>Combates en Siboney y Sevilla el 24 de junio y bombardeos en Santiago de Cuba los días 1, 2 y 3 de julio de 1898</b>			
Guardia Civil.....	2.º Teniente E. R.	D. Bautista Ibarra Lledó.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de San Fernando, 11.	Teniente coronel.	D. Segundo Pérez Alonso.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Médico 2.º.....	» Francisco García Barsala.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
<b>Bombardeos en Santiago de Cuba y en el Caney los días 1, 2 y 3 de julio de 1898</b>				
Infantería.....	Coronel.....	D. Juan Puñet Mayench.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Bón. provl. P. Rico, 1..	Teniente coronel.	» Andrés Alcañiz Arias.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Asia núm. 55..	Coronel.....	» Federico de la Aldea Gil.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.	
	Teniente coronel.	» José Cotrina Gelabert.....		
Bón. de Talavera, peninsular núm. 4.....	Comandante.....	» Manuel de la Torre y Marzoa.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º Teniente E. R.	» Emilio Vallés Canalda.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de la Constitución, 29	Otro.....	» Constantino Germán Lapeña.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	1.º Teniente E. R.	» Bartolomé Domínguez Bembibre.....		
	Capitán.....	» Ignacio Doria Santaliestra.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Otro.....	» José Fernández Pereira.....		
	2.º Teniente E. R.	» Martín González Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente E. R.	» Felipe Cuerva Sánchez.....		
	2.º Teniente E. R.	» Julián Mulas Velasco.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» José López Carbonero.....		
	Idem de Asia núm 55..	Otro.....	» Bonifacio Monge Gómez.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
		Otro.....	» Clemente Conejo Toral.....	
Otro.....		» Joaquín Michó Miralles.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Otro.....		» Agustín Cifré Boquer.....		
Otro.....		» Isidro Andrés Marín.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Otro.....		» Juan Moreno Lozano.....		
Otro.....		» Federico Oltras Benavent.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Otro.....		» Vicente Zarzoso Casiños.....		
Guardia Civil.....	Otro.....	» Ramón Fontana Lacasa.....	Idem id. con distintivo rojo.	
	Comandante.....	» Miguel Navarro Casanova.....		
Bón de Talavera, peninsular núm. 4.....	Otro.....	» Mariano Cañardo Mesoner.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Comandante.....	» Quintín Munguía Oviedo.....		
	Capitán.....	» Rafael Ruano Campa.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	2.º Teniente E. R.	» Manuel Arias Panadero.....		
Caballería.....	Otro.....	» Marcos Hueso Calvo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Alfonso Gaona Zapatero.....		
	Otro.....	» Desdichado Iglesias Costa.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Primer teniente.	» Eloy Altamirano Fernández.....		
	Comandante.....	» José Echavarría Limonta.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente E. R.	» Felipe Bizán Alonso.....		
	2.º Teniente E. R.	» José Vázquez Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	1.º Teniente E. R.	» Antonio Ugena Soler.....		
	2.º Teniente E. R.	» José Polo Ramos.....	Idem id. con distintivo rojo.	
	Teniente coronel.	» Servando Rodríguez Rodríguez.....		
Reg. Inf.ª Cuba núm. 65	Capitán.....	» Plácido Infante Doblado.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.	
	2.º Teniente E. R.	» Manuel Blanco Sánchez.....		
	Otro.....	» Luis Paredes Gaya.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Julián González Espinosa.....		
	Otro.....	» José Coronas Montiel.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Capitán.....	» Miguel Castellano Naranjo.....		
	Otro.....	» José Cos Corcés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente E. R.	» Damián Soriano Seco.....		
	Capitán.....	» Francisco Suárez Gil.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º Teniente E. R.	» Emilio Navas Lisarde.....		
Otro.....	» Esteban Lozano Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	» Ramón Lardiez Villacampa.....			
Otro.....	» Rafael Domínguez Cisneros.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
1.º Teniente E. R.	» Rafael Mora Sánchez.....			
Reg. Cab.ª del Rey.....	Capitán.....	» Feliciano Castaños Fernández.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Primer teniente..	» Bartolomé Tercero Mateos.....		
	2.º Teniente E. R.	» Ildelfonso Díez Muñoz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Amador Pereda Martínez.....		
10.º bñ. Art.ª de plaza.	Otro E. A.....	» Luis Soler Arce.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Idem.....	Otro E. R.....	» Joaquín Sánchez Gómez.....		
1.º bñ. Zaps. Minads..	Capitán.....	» José Sánchez Seijas.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Bón. de Telégrafos ..	Primer teniente..	» Luis Lorente Herrero.....		
Ingenieros.....	Otro.....	» José Espejo Fernández.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Idem.....	Celador de 3.ª...	» Francisco Solsona Pompido.....		
	Otro de 2.ª.....	» José Lledó Moncho.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Guardia Civil, Comandancia de Cuba.....	Teniente coronel. Comandante.....	D. Juan Molina Pérez..... » Bartolomé Nicolau Bernat.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina. Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» José Ubago Martínez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente.. Otro.....	» Rafael Alcolado Román..... » Isidoro Antón San José.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
Admón. Militar.....	2. <sup>o</sup> Teniente E. R. Comisario de 1. <sup>a</sup> .	» Victor Vivanco Sainz..... » Julio Cuevas Amalbert.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Luis Rodrigo Aterido.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Admón. Militar, 1. <sup>a</sup> compañía de Transportes.	Otro.....	» Enrique García Martínez.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Otro 2. <sup>o</sup> .....	» Miguel Gallego Ramos.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Otro 3. <sup>o</sup> .....	» José Ruiz Pino.....	Idem id. con distintivo rojo.
Sanidad Militar.....	Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> ..	» Pedro Martín García.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico mayor...	» Mariano Osuna Pineda.....	
	Otro.....	» Miguel Cirera Monrós.....	
	Otro.....	» Domingo González de Linares y Arribas.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Eustasio González Velasco.....	
	Otro.....	» Eustaquio Rodríguez Rodríguez..	
Infantería.....	Subinspector farmacéutico 2. <sup>a</sup> ..	» Ricardo Pavón Galino.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Farmacéutico 1. <sup>o</sup> ..	» Eugenio Tocino Sánchez.....	
	Médico 2. <sup>o</sup> .....	» Matías Navarro Sancho.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Otro.....	» Luis Ferrer García.....	
	Capitán.....	» Sandalio Pérez Sanz.....	
Artillería.....	Comandante.....	» Ricardo García Longoria.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Eladio Pin Ruano.....	
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Asia núm. 55	Teniente coronel..	» Luis Melgar y Gómez Quintero..	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
2. <sup>o</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba núm. 65	Comandante.....	» Nicasio Ortuoste García.....	
Reg. Caballería del Rey. Guardia Civil.....	2. <sup>o</sup> Teniente.....	» Evaristo Díaz Vázquez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Toledo núm. 35	Capitán.....	» Pedro Ruiz Bustamante.....	
Cuerpo Jurídico Militar	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» José Escudero Rey.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Primer teniente .	» Eduardo Ramos Pablos.....	
	T. auditor de 1. <sup>a</sup> ..	» José Hernando Alvarez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Otro.....	» Fernando Savall Obispo.....	
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando núm. 11	Capitán E. R....	» Fernando Ruiz Pérez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Juan Román Cazalla.....	
	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Diego Soria García.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Rafael Ximénez Sandoval.....	
	Otro.....	» Sabino Pena Nador.....	
Infantería.....	Otro.....	» Domingo Fernández Galán.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán E. R....	» Arnaldo Jofre Sastre.....	
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> San Fernando núm. 11	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Miguel Sánchez Castillo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba número 65	Sargento.....	» José Jiménez Albaladeja.....	
Bón. de Telégrafos.....	Otro.....	» José Victorio Arias.....	Empleo de 2. <sup>o</sup> teniente de la E. de R.
	Otro.....	» Isabelo Ballesteros Duro.....	
1. <sup>er</sup> bón. Vols. de Cuba.	Comte. retirado..	» Teodoro Puentes Sanz.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Coronel.....	» Manuel Barrueco Díez.....	
	Capitán.....	» Manuel Barrueco Díez.....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Antonio Gutiérrez Hernández.....	
	Otro.....	» Ildefonso San Juan.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Pedro Montané Jale.....	
	Primer teniente..	» Manuel Menéndez Arias.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Sabater Carbonell.....	
	Segundo teniente.	» Juan Martí Ferrer.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Álvarez Vuelta.....	
Capitán.....	» Juan Artigas.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
Otro.....	» Cayetano Répide Gallego.....		
2. <sup>o</sup> idem id.....	Otro.....	» Isidro Bonafont.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Manuel Padín.....	
	Otro.....	» Aureliano Fernández.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Vicente Rubio.....	
Otro.....	» José María Brave.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede				
2.º bón. Vols. de Cuba.	Capitán.....	D. Andrés Vidal .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.				
	Otro.....	» Teodulo Barquín.....					
	Médico 1.º .....	» Alejandro Rojer.....					
	Primer teniente..	» Joaquín Espejo.....					
	Otro.....	» Emilio Aragón.....					
	Otro.....	» Benito Fernández .....					
	Otro.....	» Manuel Carreño.....					
	Otro.....	» Joaquín Gregorio .....					
	Otro.....	» José Gorgas .....					
	Otro.....	» Mariano Marín.....					
	Otro.....	» Constantino Morán.....					
	Otro.....	» José María Pallardó.....					
	Otro.....	» Eduardo Carbajal.....					
	Otro.....	» José Aparicio.....					
	Otro.....	» Jaime Trillas .....					
	Otro.....	» Esteban Moragas .....					
	Otro.....	» Manuel Cotera .....					
	Otro.....	» José Fernández Puente.....					
	Otro.....	» Miguel Vidal .....					
	Bón. de bomberos.....	Otro.....		» Jerónimo Llauradó.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
2.º Teniente.....		» Pedro Raes Martín .....					
Otro.....		» Mariano Planas.....					
Otro.....		» Desiderio Arnillas .....					
Otro.....		» Diego Santistéban.....					
Otro.....		» Francisco Escoll Romero.....					
Otro.....		» Juan Benito Colomer.....					
Otro.....		» Santiago Coll .....					
Otro.....		» José María Fernández.....					
Coronel.....		» Emilio O. de Aguirrezábal.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.				
Teniente coronel.		» Ignacio Leyte Vidal .....					
Comandante.....		» Francisco de P. Soler.....					
Capitán.....		» José Sirga .....					
Otro.....		» Sixto María Bravo.....					
Primer teniente..		» Francisco Cobrejas .....					
Otro.....		» Fernando Ciria .....					
Otro.....		» Ciriaco García .....					
Otro.....		» Carlos Aguirrezábal.....					
2.º Teniente.....		» Eulogio Lama.....					
Otro.....		» Casimiro Fray.....					
Otro.....	» Antonio Muñoz Cos.....						
Otro.....	» José Cabelsalí.....						
Otro.....	» Juan Alvarez.....						
Médico 1.º .....	» Eduardo Pezzi.....						
Capellán.....	» Mariano I. Gutiérrez.....						
Vols., comp.ª urbana. Idem .....	Primer teniente..	» Miguel Rodríguez Berriz.....		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.			
	Otro.....	» Eduardo Fuentes.....					
	Otro.....	» Federico Bou Prats.....					
	Otro.....	» Agustín Magráns Rivas.....					
	2.º Teniente.....	» José Riera Roses.....					
	Otro.....	» José González Travieso.....					
	Otro.....	» Francisco Mora Font.....					
	Capitán.....	» Pedro Díez .....					
	Primer teniente..	» Francisco Bermúdez González...					
	Otro.....	» Alejandro Gutiérrez Villalón...					
	Otro.....	» Octaviano Aparicio Lores, .....					
	Otro.....	» Fernando Borrueco Rosell.....					
	Otro.....	» Juan Gómez Rapado.....					
	2.º Teniente.....	» Valentín Serrano Losada.....					
	Otro.....	» Rudesindo Lavín Madrazo.....					
	Capellán.....	» Ramiro Herrera Córdoba.....					
	Médico.....	» Manuel del Campo Díez.....					
	Capitán.....	» Juan García Ibáñez.....					
	Comp.ª Art.ª vols. Cuba	Primer teniente..	» Francisco Romero Borrego.....		Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
		Otro.....	» Rafael Arrate Arrate.....				
2.º Teniente.....		» Rafael Montaner.....					
Escuadrón vols. Caballería de Cuba.....		Comandante.....	» Remigio Gómez Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.			
		Otro.....	» Ángel Norma de las Cuevas.....				
		Primer teniente..	» Juan Hernández Hernández.....				
		Comp.ª Art.ª vols. Cuba	Escritor de 1.ª .....			» León Zaldívar Salillas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
			Otro de 3.ª.....			» Vicente Quinguilla Boix.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
1.º bñ. del reg. Inf.ª de San Fernando, 11.	Sargento.....	Santiago Casado Cabezas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Ricardo Balsa Rodríguez.....	
	Otro.....	Arturo Escuder Rodríguez.....	
	Otro.....	Deogracias Flores García.....	
	Otro.....	Braulio Campín Ramírez.....	
	Otro.....	Demetrio Pachecho Flores.....	
	Cabo.....	Román Escuder Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Prada Martínez.....	
	Cabo cornetas....	Isaac de la Iglesia.....	
		Cabo.....	
	Otro.....	Vidal del Pozo Crespo.....	Empleo de sargento.
Reg. Inf.ª Cuba n.º 65..	Sargento.....	Guillermo Sáez Villegas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Joaquín Bermúdez Varela.....	
	Otro.....	Antonio Rodón Piña.....	
	Cabo.....	Rafael Torres González.....	
	Sargento.....	Eduardo Fernández Taza.....	
	Cabo.....	Francisco Cabero Conesas.....	
	Otro.....	Pedro Ayards Sántura.....	
	Sargento.....	Manuel Ruiz Gandón.....	
	Otro.....	Gabriel Ignasen Castán.....	
	Cabo.....	Domingo Chicharro González.....	
Reg. Cab.ª del Rey.....	Otro.....	Joaquín Aldave Castaño.....	Empleo de sargento.
Idem.....	Otro.....	Luis Fuentes Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
3.º reg. Zapads. Minads.	Sargento.....	José Luque Graciano.....	Empleo de sargento.
Idem.....	Cabo.....	Alejandro Gómez Pardo.....	
Bñ. de Ferrocarriles..	Otro.....	Juan del Val Aguila.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Francisco Alba Ronez.....	
	Otro.....	Juan Berenguer Farré.....	
Audiencia de Santiago de Cuba.....	Cabo.....	Martín Agarrabestia Eugena.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Presidente.....	D. Rafael Nacarino Bravo.....	
	Magistrado.....	» Manuel Saucó Lacarte.....	
	Otro.....	» José Martín González y Serrano..	
	Otro.....	» Bernardo Font.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

**Bombardeos en Santiago de Cuba y en el Caney, los días 1, 2 y 3 de julio de 1898, y demás servicios posteriores hasta el 17 del mismo**

1.º bñ. reg. Inf.ª de la Constitución n.º 29	Sargento.....	D. Francisco Pérez García.....	Empleo de 2.º teniente de la E. de R. R.	
	Idem de Asia núm. 55.	Otro.....		» Victoriano Santiago Párraga.....
	Idem.....	Otro.....		» José Frands Sanahuja.....
	Idem de Cuba núm. 65.	Otro.....		» Felipe Petri Pujades.....
	Idem.....	Otro.....		» José Fernández Suárez.....
	Idem de San Fernando núm. 11.....	Otro.....		» Antonio Peña Gomara.....
		Otro.....		» Juan Moro Aspano.....
	Otro.....	» Saturio Fernández Ruiz.....		
<b>HERIDOS</b>				
Bñ. Provl. de Puerto Rico núm. 1.....	Primer teniente..	D. Mariano Balbuena Fernández...	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
Bñ. de Talavera, peninsular núm. 4.....	Capitán.....	» Tomás Panadero Briñón.....	Idem id., dejando sin efecto la del Mérito Militar, pensionada, que se le otorgó por estos mismos hechos de armas.	

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del actual, ha tenido á bien conceder las recompensas [que á continuación se expresan á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el primer teniente de Artillería **D. Valentín Valera Calvet** y termina con el cabo **José Mas Matases**, por el comportamiento que observaron en el combate sostenido

contra la escuadra americana, desde la batería de Punta Sangley (Cavite), el 1.º de mayo de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Artillería de plaza	Primer teniente	D. Valentín Valera Calvet	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Idem	Segundo teniente	» Mariano Fenis Cornelles	
Infantería	Otro	» Eduardo Gil Navarro	
Idem	Otro	» Angel Aparicio López	
	Sargento	Magín Audet Bonet	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Artillero	Aniceto Atienza Alonso	
Artillería de plaza	Otro	Gervasio Lafuente Calvo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
	Otro	Victoriano Alvarez Lafuente	
	Otro	José López Marco	
	Otro	Joaquín Valero Brotos	
Infantería	Sargento	Juan García Piñón	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Idem	Cabo	Enrique García Martín	
Artillería	Sargento	Ramón Barao Llera	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Artillero	Eugenio Sanz Hernández	
	Otro	Francisco Cabrera Ariza	
	Otro	Julio Luque Ramos	
	Otro	José Martínez Caballero	
	Otro	Pedro Izquierdo Sanz	
Artillería de plaza	Otro	Mariano Belio Anaya	
	Otro	Victor Blázquez Núñez	
	Otro	José Coscojuela Lafuerza	
	Otro	Felipe Pérez Leonato	
	Otro	Antonio Sánchez Donaire	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Antonio Carbonell Lecina	
	Otro	Enrique Ubeda Martínez	
	Cabo	José Mas Matases	

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general interino de Filipinas, en comunicación de 16 de enero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se signifique al ministerio de Estado, como se hace en real orden de esta fecha, el personal comprendido en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería **D. Ramón Hernández Pérez de Tagle** y termina con el subinspector de segunda, farmacéutico mayor, **D. Alejandro Alonso Martínez**,

para las condecoraciones que en la misma se expresan, libres de todo gasto é impuesto, en recompensa al comportamiento que observaron en el último periodo de la defensa de Manila, hasta el 14 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor....

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa para que se les significa
Infantería	Capitán	D. Ramón Hernández Pérez de Tagle	Cruz de Carlos III.
Idem	1.º Teniente E. R.	» Ramón Rojas Vilches	
Caballería	2.º Teniente E. R.	» Emilio Ramos del Palacio	
Artillería	1.º Teniente E. R.	» Santiago Rocha y Ruiz Delgado	
Idem	Otro	» Alfredo Marquería Ruiz	
Infantería	Otro E. R.	» Anselmo Peña Terrazas	
Idem	2.º Teniente E. R.	» Leonardo Fuentes Mehonia	
	Capitán	» Francisco Paz Mazar	
	Otro	» José Arpa Fortich	
Voluntarios	Primer teniente	» Emilio García Bautida	
	Otro	» José Vicente Cenjor	
Artillería	Otro	» Macario García Díaz	
Infantería	2.º Teniente	» Gabriel Munes Sabres	
Idem	Otro E. R.	» Víctor Mambasen León	
Voluntarios	Primer teniente	» Francisco Gamoneda	
Infantería	Segundo teniente	» Esteban González Parraga	
Comisiones activas	Capitán	» Rafael Fernández de Castro	
Infantería	Otro	» Jenaro Caballero Caballero	
Oficinas Militares	Oficial 1.º	» Leandro Martínez Redondo	
Ingenieros	Comandante	» Francisco Pintado y Delgado	
Infantería	Capitán	» Eduardo Macías Rodríguez	
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Juan García Fernández	
Oficinas Militares	Oficial 3.º	» Diego Cózar y González	
Infantería	2.º Teniente	» Jacinto Monjas Martín	

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa para que se les significa
Infantería	Primer teniente	D. Faustino Ovide González	Cruz de Carlos III.
Voluntarios	Teniente	» Germán Garibaldi	
Comisiones activas	Capitán	» Laureano de las Doblas Torrecillas	
Infantería	Primer teniente	» José Barrero Beltrán	
Oficinas Militares	Oficial 1.º	» Joaquín Bacani García	Cruz de Isabel la Católica.
Idem	Otro 2.º	» Tomás Martínez Bar	
Administración Militar	Otro	» Alfredo Serna Mira	
Infantería	Capitán	» Fernando Zanoletti Jiménez	
Administración Militar	Oficial 1.º	» Luis Caja Payán	
	Otro 2.º	» Enrique Grasot	
	Otro 3.º	» Rafael Muñoz Lacosta	
Oficinas Militares	Otro 1.º	» Mateo Grávalos Molinero	
Voluntarios	Capitán	» Luciano Córdoba	
Idem	Teniente	» Enrique Millán	
Infantería	Coronel	» Camilo Lasala Goitia	Encomienda de Isabel la Católica.
Idem	Comandante	» Felipe Navascués Garayoa	
Artillería	Otro	» Manuel Gómez Escalante	
Sanidad Militar	Subinspector 2.ª farmac.º mayor	» Alejandro Alonso Martínez	

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## SECCIÓN DE CABALLERÍA

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Aniceto Rebollo Payón** y termina con **D. Juan Pereira Villar**, pasen destinados á los cuerpos y situaciones que en la misma se les designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones.

## Relación que se cita

## Tenientes coroneles

- D. Aniceto Rebollo Payón, ascendido, de excedente en la tercera región, queda en igual situación en dicha región.
- » José Cárdenas Díaz, conde de Valhermoso de Cárdenas, ascendido, de la Remonta de Córdoba, queda en la misma.
  - » Fernando García Lastra, de la Remonta de Córdoba, al regimiento reserva de Málaga núm. 7.
  - » Manuel Alarcón Caspe, del regimiento Lanceros de Sagunto, á excedente en la tercera región.
  - » José Zabala Iñurriria, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Sagunto.

## Comandantes

- D. Inocencio López Tamayo, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, á excedente en la tercera región.
- » Crescencio Jiménez Lázaro, ascendido, de la Comisión liquidadora del regimiento de Villaviciosa, afecto al de Lanceros de España, á la Comisión liquidadora del regimiento del Rey, afecto al de Cazadores de María Cristina.

D. Francisco Lezcano Comendador, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de reserva de Badajoz núm. 2.

- » Pedro Breañ Abellán, del regimiento Dragones de Santiago, al de Montesa.
- » Antonio Gómez Cano, del regimiento Dragones de Montesa, al de Santiago.
- » Fernando Chacón y Lerdo de Tejada, del regimiento reserva de Murcia núm. 9, al de Andújar núm. 8.
- » Ignacio Murillo Reyes, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Villarrobledo.
- » Vicente Hinojosa Luque, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Vitoria.
- » Carlos Manfredi, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.

## Capitanes

- D. Manuel Guillén Ortega, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Galicia.
- » Mariano Pitarque de la Torre, excedente en la segunda región, al regimiento Dragones de Santiago.
  - » Modesto Vázquez Santos, excedente en la séptima región, al regimiento Lanceros de Borbón.
  - » Carlos González Longoria y de la Vega, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Treviño.
  - » Francisco Ceballos Solís, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Villarrobledo.
  - » Juan Robles Rodríguez, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Villarrobledo.
  - » Ismael Norzagaray Donays, ascendido, del regimiento Lanceros de España, á excedente en la sexta región.
  - » Francisco Merry y Ponce de León, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
  - » Juan Carrasco Martínez, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Vitoria.
  - » Mariano Gallego Tremiño, del regimiento Dragones de Numancia, al de Lanceros de Borbón.
  - » Francisco Trassorras Orive, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Lanceros de Farnesio.
  - » Manuel Villamazares Sabater, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de Cazadores de Alcántara.

- D. Jorge Mendo Carantoña, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Alcántara.
- » Juan Sáez Haro, del regimiento Dragones de Santiago, al de Lanceros de Sagunto.
  - » Bruno Echenique Meoqui, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Cazadores de Almansa.
  - » Francisco Casas Gago, excedente en la séptima región, al regimiento Dragones de Numancia.
  - » Juan Herrero Carrillo, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Dragones de Santiago.

**Primeros tenientes**

- D. Luis Soler Arce, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Lanceros de Borbón.
- » Gabriel Castro Alfaro, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Vitoria.
  - » Manuel Osteret Montaner, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
  - » Enrique Udaeta Cárdenas, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Dragones de Montesa.
  - » Ramón Cantor Sáez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Tetuán.
  - » José Bermúdez Vilardebó, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Alcántara.
  - » Antonio González Bravo, del regimiento Cazadores de Almansa, al cuarto Depósito de Sementales.
  - » José Heredia Gallego, del segundo Depósito de Sementales, al regimiento Dragones de Santiago.
  - » Ricardo Torres Linares, del cuarto Depósito de Sementales, al regimiento Cazadores de Castillejos.
  - » Luis Eníquez Garrido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Alfonso XII.
  - » Agustín Nalda Vega, del regimiento Cazadores de Albuera, al cuarto Depósito de Sementales.
  - » Manuel Cervera Castro, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Alcántara.
  - » Andrés Lemes Medinilla, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
  - » Félix Lostau Palacios, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Alcántara.
  - » Luis Vacas Andino, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Tetuán.
  - » José Díaz Valmaseda, del regimiento Dragones de Montesa, al de Santiago.
  - » José Samaniego y Gómez de la Torre, del regimiento Dragones de Montesa, al de Lanceros de Borbón.
  - » Juan Elías de Molins, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Dragones de Numancia.
  - » Joaquín Puente Mata, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Villarrobledo.
  - » Juan Barea Gutiérrez, excedente en la segunda región, al regimiento Lanceros de Sagunto.
  - » Alfonso Areitio Elío, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Almansa.
  - » Juan González Regueral y Alvarez Arenas, de la Remonta de Córdoba, al regimiento Dragones de Santiago.
  - » Fernando Altolaquirre Garrido, del regimiento Cazadores de Castillejos, al de Dragones de Santiago.
  - » Antonio Cervera Valderrama, del primer Depósito de Sementales, al regimiento Dragones de Santiago.
  - » Luis Miralles Barbería, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Sagunto.
  - » Aurelio Giroud Varona, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Cazadores de Sesma.
  - » Antonino Luzunáriz Noain, del regimiento Dragones de Montesa, al de Lanceros del Príncipe.

- D. Bartolomé Ginard Ramonell, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Dragones de Montesa.
- » Pablo Llanes Moragues, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Dragones de Montesa.

**Segundos tenientes.**

- » Julio Clavero del Valle, del regimiento Lanceros de España, al de Cazadores de Talavera.
- » Eduardo Suarez Roselló, del Regimiento Cazadores de Albuera, al de Lanceros de Farnesio.
- » Fernando Ponce de León y de León, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Miguel López Hormigo, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Ignacio Ibarreta Iturralde, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Luis Lerdo de Tejada y Gaussinotto, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Lanceros de Sagunto.
- » Pedro Díez Cuadrillero, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Lanceros de Borbón.
- » Raul Pin de Latour, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Treviño.
- » Enrique de la Fuente Garín, del regimiento Dragones de Montesa, al de Cazadores de Lusitania.
- » José Queipo de Llano y Magaz, del regimiento Dragones de Montesa, al de Lanceros del Príncipe.
- » Santiago Diaz Moyano, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Dragones de Santiago.
- » Fernando Primo de Rivera y Orbanéja, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Mannel Alvarez Maldonado, del regimiento Dragones de Montesa, al de Cazadores de Lusitania.
- » Carlos Pérez Torres, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Borbón.
- » Arturo González Fraile, del regimiento Lanceros del Príncipe al de Borbón.
- » Nicolás Torio González, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Lanceros de Borbón.
- » Angel Garcia Gomis, del regimiento Lanceros de Sagunto al de Cazadores de Alcántara.
- » Juan Asíns Fortea, del regimiento de Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Alcántara.
- » Diego de León y Primo de Rivera, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Lanceros de Sagunto.
- » José Cerquella Pasquau, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Lanceros del Príncipe.
- » Juan Pereira Villar del regimiento Lanceros de la Reina, al de Cazadores de Alfonso XII.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los segundos tenientes de la escala de reserva del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Pablo Saavedra y Gasco** y termina con **D. José Orobitg y Jordana**, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les designan. Es asimismo la voluntad de S. M., que esta resolución surta sus efectos desde la revista de febrero último, por lo que respecta á los tres oficiales á quienes se concedió licencia para el extranjero sin haber regresado de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid  
24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta,  
quinta, sexta y séptima regiones.

*Relación que se cita*

- D. Pablo Saavedra y Gasco, del regimiento reserva de Cádiz  
núm. 5, al de Madrid núm. 1. •
- » Julián Hernández Regalado, del regimiento reserva de  
Valladolid núm. 13, al de Burgos núm. 12.
  - » Miguel Borrego y García, del regimiento reserva de Ma-  
drid núm. 1, al de Málaga núm. 7.
  - » Ignacio Sierra é Ibañez, del regimiento reserva de Lérida  
núm. 10, al de Guadalajara núm. 11.
  - » Francisco Castro y Beltrán, en comisión en el regimiento  
Infantería de Cantabria núm. 39 y con licencia en  
Cuba, según real orden de 4 de febrero último (D. O. nú-  
mero 28), al regimiento reserva de Madrid núm. 1.
  - » Germán Arcacha y Montesinos, con licencia en Cuba y  
Estados Unidos de América, según real orden de 31 de  
mayo último (D. O. núm. 119), al regimiento reserva  
de Madrid núm. 1.
  - » Rafael Gregorich y Piña, con licencia en Cuba y Es-  
tados Unidos de América, al regimiento reserva de  
Madrid núm. 1.
  - » Antonio Huércanos y Alvarez, ascendido por mérito de  
guerra según real orden de 14 del mes actual (D. O. nú-  
mero 155), al regimiento reserva de Málaga núm. 7.
  - » José Orobigt Jordana, del regimiento reserva de Vallado-  
lid núm. 13, al de Lérida núm. 10.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina  
Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los profes-  
ores del cuerpo de Equitación militar comprendidos en la  
siguiente relación, que principia con **D. Francisco García y  
Carroza** y termina con **D. Pedro Sánchez Díaz**, pasen desti-  
nados á los cuerpos que en dicha relación se les designa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta  
regiones.

*Relación que se cita.***Profesor primero.**

- D. Francisco García y Carroza, excedente en la primera re-  
gión, al 11.º regimiento montado de Artillería.

**Profesores terceros.**

- D. Julio Valverde y Prior, del regimiento Lanceros del Prin-  
cipe núm. 3 de Caballería, al de Dragones de Montesa  
núm. 10.
- » Pedro Sánchez Díaz, del regimiento Dragones de Montesa  
núm. 10 de Caballería, al de Lanceros del Príncipe nú-  
mero 3.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## EXCEDENTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina  
Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los co-  
mandantes de la escala activa del arma de Caballería com-  
prendidos en la siguiente relación, que principia con **Don  
Modesto del Valle é Iznaga** y termina con **D. Federico Gonzá-  
lez de la Vega**, á quienes se concedió licencia para el extran-  
jero en las fechas que se indican, sin haber regresado de la  
isla de Cuba, pasen destinados á situación de excedentes en  
esta región, debiendo surtir sus efectos esta resolución desde  
la revista del mes de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid  
24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita.*

- D. Modesto del Valle é Iznaga, con cuatro meses de licencia  
en el extranjero, concedida por real orden de 24 de fe-  
brero último (D. O. núm. 42).
- » José Peláez y Cardiff, con licencia en la isla de Cuba,  
concedida por reales órdenes de 23 de febrero y 19 de  
abril últimos (D. O. núm. 43 y 87).
  - » Federico González de la Vega, con licencia en Cuba y Ca-  
narias, concedida por real orden de 9 de febrero último.
- Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel  
de Caballería, supernumerario sin sueldo y con residencia  
en la Habana (isla de Cuba), **D. Pablo Landa Arrieta**, la Rei-  
na Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey  
(q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para el pun-  
to que elija en la Península, y disponer que cause baja, por  
fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo,  
al propio tiempo, que desde 1.º de agosto próximo venidero  
se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas,  
el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se  
determina el definitivo que le corresponda, previo informe  
del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y debiendo el in-  
teresado pedir licencia para residir en el extranjero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina  
y Capitán general de Castilla la Nueva.

## SECCIÓN DE ARTILLERÍA

## MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina  
Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los presupues-  
tos formulados por el Parque de Artillería de la Coruña, im-  
portantes 700'15 y 1.915'50 pesetas, respectivamente, para la  
recomposición y limpieza de empaques y cartuchos proce-

dentes de la isla de Cuba, con cargo al plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por la Junta consultiva de la fábrica de pólvora de Murcia y con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al capitán de Artillería, con destino en dicho establecimiento, **D. Ricardo Gasque y Aznar**, la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir del día primero del próximo mes de agosto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE INGENIEROS

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida de Ingenieros **D. Emilio Angosto Pardo** y **D. Manuel Santos Partillo**, ascendidos á este empleo por mérito de guerra según reales órdenes de 14 del corriente mes (D. O. núm. 156), queden afectos en dicha situación al 2.º y 7.º depósitos de Reserva del mencionado cuerpo, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la propuesta eventual del Material de Ingenieros, importante 2.557 pesetas, para llevar á cabo los estudios del ferrocarril militar desde el campamento de Carabanchel á las Rozas obteniéndose la asignación necesaria, haciendo baja de igual cantidad en la por distribuir que aparece en la propuesta de inversión en ejercicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

### SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

#### CRÉDITOS DE ULTRAMAR

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento á lo establecido en el art. 3.º del real decreto de 16 de marzo y en real orden de 10 de junio últimos (D. O. núms. 61 y 127), y con el fin de atender á todos los individuos licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas, los cuales, según se consigna en la segunda parte del mencionado artículo, conservan todos los derechos que les corresponden para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones, y á fin de realizarlas en el menor plazo posible y de satisfacer cuanto antes tan sagrados créditos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Á medida que las Comisiones liquidadoras de los cuerpos terminen las respectivas liquidaciones definitivas de los licenciados y fallecidos de los ejércitos de Cuba y Filipinas procedentes de la última campaña, que á la fecha se hallen pendientes, entre otras causas, por no haberse cursado aún todos los cargos que afectan á cada individuo, expedirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el correspondiente ajuste definitivo de cada individuo.

2.º Quincenalmente, y á partir del 1.º de agosto próximo, las Comisiones liquidadoras de los cuerpos remitirán á la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar, relación duplicada y nominal de los créditos que vayan liquidándose á favor de las clases é individuos de tropa, según resulte de los ajustes individuales definitivos, expresando en ella el nombre de cada individuo licenciado ó fallecido, importe de cada ajuste, fecha, conceptos é importe total de la relación.

3.º La Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, con presencia de las relaciones que reciba de todas las Comisiones liquidadoras, hará á este Ministerio oportunamente el pedido quincenal de fondos, acompañando á él un ejemplar de las expresadas relaciones.

4.º Tan pronto como la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar haga efectivo en el Ministerio de Hacienda el pedido de fondos, girará á cada Comisión liquidadora el importe á que asciendan las relaciones respectivas, deduciendo de cada una de ellas las cantidades correspondientes á los individuos que, residiendo en Madrid, deseen percibir las en esta corte, á cuyo efecto lo solicitarán oportunamente del general Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la cual dependencia se efectuarán los pagos, previas las formalidades establecidas.

5.º Una vez verificados los pagos á los interesados, ó á quienes legítimamente los representen, con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia, por las respectivas Comisiones liquidadoras de los cuerpos, éstas expedirán los cargarémos á que se contrae el art. 12 de la real orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 54), cursándolos á la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar para que le sirvan de descargo en las cuentas con el Tesoro.

6.º Para los abonarés ya expedidos y que hasta esta fecha aun no hayan sido satisfechos, correspondientes á alcances de los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas por servicios durante la última campaña en aquellas islas, continuarán en vigor el real decreto citado de 16 de marzo último y las reales órdenes posteriores referentes al pago de dichos abonarés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 14 de septiembre último, promovida por D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez del Pozo, viuda del teniente coronel de Infantería D. Juan Prats y Agacino, en súplica de abono de las diferencias entre las pensiones de la cruz roja del Mérito Militar ya devengadas por el causante y las de la cruz de María Cristina que se le concedió como mejora de recompensa y que dejó de percibir; teniendo en cuenta que á dicho jefe se le concedió por real orden de 6 de septiembre de 1897 (D. O. núm. 201) la cruz del Mérito Militar pensionada, y que después de fallecido, y á consecuencia de instancia promovida por la recurrente, se concedió al mismo como mejora de recompensa en real orden de 3 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 170), la cruz de María Cristina con la antigüedad de la fecha del hecho de armas que motivó la recompensa, ó sea la de 3 de marzo de 1897, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Ordenador de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder á la recurrente el abono de la pensión que solicita desde el mes siguiente al en que ocurrió el hecho de armas citado, en armonía con lo prescripto en real orden de 16 de enero de 1897 (C. L. núm. 10), y por hallarse además comprendida en la excepción indicada en la de 10 de junio de dicho año (C. L. núm. 150), disponiendo que las diferencias mencionadas le sean reclamadas, en los términos reglamentarios, por el cuerpo ó clase por que

percibió el causante la pensión de la cruz roja del Mérito Militar que poseía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con el coronel de Infantería D. Carlos Colorado Lambert y termina con el médico mayor de Sanidad Militar D. Rufino Moreño González, en súplica de abono de pensiones de cruces ó diferencias de las mismas que tienen devengadas y no percibidas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que dichas pensiones se abonen á los interesados por la Comisión liquidadora del cuerpo ó clase que hubiese hecho el de los sueldos de los meses á que las mismas correspondan, haciéndose la oportuna reclamación en la forma prevenida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones, Director general de la Guardia Civil y de la Escuela Superior de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Autoridades que han cursado las instancias
Infantería	Coronel.....	D. Carlos Colorado Lambert.....	Capitán general del Norte.
	Comandante.....	» Olegario Díaz Riveco.....	Idem de Castilla la Nueva.
	Otro.....	» Mariano Mora Mur.....	Idem de Cataluña.
	Otro.....	» Justo Alonso Fernández.....	Idem de Castilla la Nueva.
	Capitán.....	» Salvador Alonso Medina.....	Idem de Valencia.
	Otro.....	» Rafael Navas Lucena.....	Idem de Andalucía.
	Otro.....	» Joaquín Álvarez Zapico.....	Idem de Castilla la Nueva.
	Otro.....	» Plácido Infante Doblado.....	Idem de Andalucía.
	Otro.....	» Antonio Guerrero Fernández.....	Idem de Valencia.
	Otro.....	» Eustaquio Yagüe Cuadrado.....	Idem de Castilla la Vieja.
Caballería	Primer teniente..	» Alfredo Arellano Muñoz.....	Idem de Castilla la Nueva.
	Capitán.....	» Angel García Benitez.....	Director de la Escuela Superior de Guerra.
Idem	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Guillermo Blanco Anderica....	Capitán general de Castilla la Nueva.
Artillería	Coronel.....	» César Español Sarabia.....	Idem de Galicia.
Estado Mayor	Comandante.....	» Venancio López de Ceballos....	Idem de Castilla la Nueva.
Idem	Otro.....	» Eduardo Escribano García.....	Idem.
Guardia Civil	Otro.....	» Dionisio Muñoz Zapatero.....	Director general de la Guardia Civil.
Idem	Capitán.....	» Miguel Arlegui Bayonés.....	Idem.
Carabineros	2. <sup>o</sup> Teniente E. R.	» Claudio Vázquez Cendán.....	Capitán general de Galicia.
Sanidad Militar	Médico mayor....	» Rufino Moreno González.....	Idem de Castilla la Nueva.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 15 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre

la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, en situación de excedente en esta corte, D. José Ramírez Moreno, pase destinado al Colegio de Huérfanos de la Guerra, por

haber pasado á situación de reemplazo el de la propia clase que desempeñaba dicho destino, D. Andrés Castán Ara.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Presidente de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del actual, promovida por el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, en situación de excedente en Valencia, D. Francisco Sancho Ricó, en solicitud de ser repuesto en el regimiento Infantería de Asia núm. 55, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 263), debiendo el de la propia clase Don Venancio Torralba Vila, que actualmente desempeña la Capellanía de dicho cuerpo, pasar á situación de excedente, según determina la regla primera de dicha soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

#### EXCEDENTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. declarando en situación de excedente, interin obtiene colocación, al capellán segundo del cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Enrique Vázquez Rueda, una vez que ya se encuentra su salud restablecida según acredita el certificado remitido por V. E. en 28 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Provicario general Castrense y Ordenador de pagos de Guerra.

#### INVÁLIDOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 de marzo último, promovida por el teniente de movilizados D. José Fernández y Fernández, residente en Luarca, y afecto en la actualidad á la Zona de Madrid núm. 57, en súplica de ser agregado á la sección de inútiles del Cuerpo de Inválidos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo informado por el Comandante general de dicho cuerpo, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del reglamento aprobado por real orden de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas que V. E. remitió á este Ministerio en 1.º del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar con derecho á retiro de capitán, cuando lo obtenga, al segundo teniente, cabo de ese real cuerpo, D. Pedro Aldea Andrés, y de primer teniente, al guardia D. Antonio Alabarce Sánchez, que habiendo cumplido 18 años de permanencia en el cuerpo el primero y 10 el segundo, tienen opción á dicho beneficio con arreglo á lo prevenido en el art. 140 de su reglamento orgánico y reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 17 de mayo de 1893 (C. L. núm. 171), debiendo usar el distintivo señalado en la primera de estas soberanas disposiciones y expedirseles los oportunos reales despachos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de febrero último, promovida por el comandante de Infantería D. Julián Larrey y García, en súplica de que le sean compensadas las dos pagas que como auxilio de marcha percibió en la Habana y que se le abone la diferencia de sueldo de capitán á comandante del mes de abril de 1896, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien considerar comprendido al recurrente en el art. 172 del reglamento vigente de revistas, teniendo por tanto derecho al abono de las dos pagas que á razón de los cuatro quintos del sueldo de capitán se le facilitaron al efectuar su embarco, debiendo reintegrar al presupuesto de la Península, el importe de los dos meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, devolviéndosele por la Inspección de la Comisión liquidadora de la caja general de Ultramar los descuentos que para amortizar las pagas de referencia se le hubiesen hecho, y abonándosele también por la citada Comisión liquidadora la diferencia del sueldo de capitán á comandante del mes de abril de 1896, que también solicita, una vez que este empleo le fué concedido por mérito de guerra según real orden de 30 de marzo de dicho año (D. O. núm. 72), debiendo todo practicarse en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 24 de abril último, promovida por el capitán de Infantería **D. Leodomiro Gutiérrez Peñaiba**, en súplica de reintegro de pasaje de Cuba á la Península, para el recurrente y su esposa, que satisfizo de su peculio; teniendo en cuenta que si bien los interesados efectuaron el viaje en el vapor francés *La Navarre*, este barco había sido contratado por la Compañía Transatlántica española para efectuar la repatriación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al recurrente el reintegro de los dos pasajes reglamentarios que solicita, disponiendo se le satisfagan por la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 11 de abril próximo pasado, por **D. Leopoldo Rubio y Fontcuberta**, residente en esta corte, calle del Marqués de Urquijo, número 20, en súplica de prórroga de embarque de su padre Don Juan Rubio García, comandante de Milicias, y una hija de éste, que se hallan en Cuba, para regresar á la Península, puesto que no pudieron verificarlo al evacuarse la isla, por hallarse gravemente enfermo el mencionado D. Juan Rubio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, una vez que terminado el plazo para verificar el regreso en 10 de abril último, carece de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de abril último, promovida por el comandante de Infantería **D. José Albentosa Cervera**, en súplica de reintegro del pasaje por ferrocarril de Santander á Valencia de su esposa y tres hijos, que el recurrente satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, en atención á que las familias de los jefes y oficiales del Ejército, no tienen derecho á los pasajes terrestres por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

## CONTRATAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. elevó á este Ministerio en 9 de junio próximo pasado, remitiendo varios documentos referentes á la solicitud de **Don Casimiro Recoñy**, apoderado legal de **D.<sup>a</sup> Amelia Roussel y Labriet**, contratista del suministro de materiales con destino á los cuarteles de Alfonso XIII, María Cristina, Gerona y Bruch de esa plaza, en que se interesa la rescisión del contrato respectivo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo presente que el suministro hasta ahora efectuado es, en la mayor parte de los materiales, inferior en cantidad al que se estipuló, y por consiguiente falta la base en que la contratista funda la reclamación; y no considerando tampoco comprendido el caso en el art. 232 del reglamento de obras de Ingenieros, que se refiere á las construcciones por contratistas, pero no á la entrega de materiales, se ha servido desestimar la petición reterida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 29 de marzo último, al que acompaña copia de una comunicación, que le ha dirigido el Intendente militar, manifestando la conveniencia de que se cree una plaza de conserje de edificios militares, con destino al cuartel de Infantería de Orduña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien crear la referida plaza de conserje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de mayo último, promovida por el capellán primero del regimiento Húsares de la Princesa, 17 de Caballería, **D. Pedro Marugán de Frutos**, en súplica de que se le conceda relief y abono de sus pagas de los meses de abril y mayo próximo pasado, que no le fueron reclamadas á su tiempo por causas ajenas á su voluntad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el relief y abono que solicita y disponer que por el cuerpo citado se formule la oportuna reclamación en adicional al ejercicio de 1898-99, la que será considerada para su abono como de carácter preferente, por tratarse de devengos comprendidos en el art. 3.º, apartado letra C de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 de mayo último, promovida por el comandante mayor de la Zona de reclutamiento de Orense núm. 3, en súplica de autorización para reclamar socorros devengados por un recluta del cupo de Cuba, importantes 100 pesetas, el cual por falta á la Concentración estuvo sumariado y preso desde su alta hasta el 12 de abril de 1899, que fué á servir en las islas Canarias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita y disponer que por la zona referida se formule la oportuna adicional al ejercicio de 1898-99, á que corresponden los socorros, la que justificada como está prevenido y previa liquidación, será incluida para su abono en el capítulo de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuestos que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia del médico mayor **D. Rufino Lomo Zugasti**, con destino en esa Dirección, cursada por V. E. en escrito de 12 del actual, en súplica de que se le concedan treinta días de licencia para Ciudad Real y Coria (Cáceres), con objeto de arreglar asuntos particulares, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia del médico primero, en situación de reemplazo, **D. Antonio Casares Gil**, cursada por V. E. en escrito de 3 del actual, en súplica de cuatro meses de licencia para Alemania, con residencia en Munich, con el fin de perfeccionar sus estudios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, concediéndole los cuatro meses de licencia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 del actual, promovida por el farmacéutico primero del cuerpo de Sanidad Militar **D. José Díaz Casabuena**, en situación de excedente en Vigo (Ponteve-

dra), en súplica de que se le conceda un mes de licencia por asuntos propios para París y Burdeos (Francia), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el médico mayor **D. Manuel Rivadulla Pereira**, en situación de reemplazo por enfermo, en cuyo documento se hace constar que el referido médico se encuentra en disposición de prestar el servicio activo de su clase; teniendo en cuenta que el interesado se halla sujeto á un año de reemplazo según real orden de 25 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 265), el cual termina en fin de agosto del año actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que el referido médico continúe en la actual situación hasta fin de agosto mencionado, y que á partir de esta fecha quede en situación de excedente, hasta tanto obtenga destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á esa Capitanía general, en vacante que de su clase existe, al teniente auditor de segunda **D. Castor García Rodríguez**, que se encuentra en situación de excedente en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina de 3 del actual, se ha servido conceder á **D.ª Natividad Aparicio Amarelo**, huérfana del escribiente de segunda clase del personal del material de Ingenieros **D. Antonio**, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento, cuyo importe de 250 pesetas, duplo de las 125 que de sueldo mensual disfrutaba el causante á su fallecimiento, se abonarán á la interesada por la Intendencia militar de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido conceder á **D.<sup>a</sup> Leona Delgado Frías**, viuda de las segundas nupcias del comandante de Infantería retirado Don Matías Mur Otos, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 720 pesetas, duplo de las 360 que de sueldo mensual disfrutaba el causante á su fallecimiento, se abonará á la interesada por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **D.<sup>a</sup> Dolores y D. Andrés Gil Ventanilla**, huérfanos del coronel graduado, comandante de Infantería retirado, D. Andrés y D.<sup>a</sup> Angustias, en solicitud de permuta de la pensión del Montepío que disfrutaban por la del Tesoro, y careciendo los interesados de derecho á lo que pretenden, puesto que el causante no llegó á tener la efectividad del empleo de capitán hasta el 14 de diciembre del año de 1872, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del actual, ha tenido á bien rehabilitar á **D.<sup>a</sup> Teresa Pintos y Oyón**, viuda en segundas nupcias, en el goce de la pensión anual de 1.100 pesetas que antes de contraer nuevo consorcio disfrutó según real orden de 18 de diciembre de 1862, como viuda de su primer esposo el coronel graduado, comandante de Caballería retirado, D. José Oropardo García, cuyo beneficio se halla vacante en la actualidad; la cual pensión se abonará á la interesada en la Pagaduría de la Junta de Clases pasivas á partir del 20 de marzo último, siguiente día al del óbito de su segundo marido y mientras conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado, y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 2.000 pesetas, que con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 fué señalada por real orden de 29 de febrero de 1892 sobre las Cajas de Cuba á **D.<sup>a</sup> Hermenegilda Paz Terán y Muñiz**, huérfana del comisario de guerra de segunda clase de Administración Militar, retirado D. José Terán Bazo, se abone á la interesada, desde primero de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases pasivas, reducida al importe de 1.200 pesetas anuales, que es la que le corresponde según la misma citada ley por la Península é interin permanezca soltera, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 470 pesetas, con el aumento de dos por una, ó sea en total 940 pesetas al año, que por real orden de 15 de marzo de 1898 (D. O. núm. 60) fué concedida sobre las Cajas de Cuba á **D. María Faustina López y López**, viuda del capitán graduado, primer teniente de Caballería retirado, D. José Fernández Contador Estrada, se abone á la interesada desde 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, con el solo aumento del tercio ó sea en total 626 pesetas 66 céntimos anuales, é interin conserve su actual estado, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 940 pesetas, que por real orden de 3 de enero de 1889 fué concedida so-

bre las Cajas de Filipinas á **D.<sup>a</sup> María de Africa Llonas y Griwell**, como huérfana del capitán de Infantería D. Manuel, se abone á la interesada desde 1.<sup>o</sup> de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases pasivas, en el mismo expresado importe de 940 pesetas anuales é interin conserve la aptitud legal, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, de percibir por la Caja del Ministerio de Ultramar el referido señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Petra Escribano Ricote**, madre de Esteban Martín Escribano, sargento que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión, y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que el causante falleció de enfermedad común, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María Sánchez Ortega**, residente en Piedrabuena (Ciudad Real), madre de Vicente Sierra Sánchez, soldado reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del actual, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 de junio último, ha tenido á bien conceder á **José Guirao Sevilla**, residente en Cuevas, provincia de Almería, padre de Felipe Guirao Rodríguez, soldado reservista del reemplazo de 1891, que sirvió en el batallón expedicionario del regimiento Infantería de Soria, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará

al interesado desde el 10 de dicho mes y año hasta el 11 de abril de 1898, por la Zona de reclutamiento de Almería número 9, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, ha tenido á bien conceder á **Agapito Martínez Saiz**, residente en Toves y Rahedo, provincia de Burgos, padre de Casimiro Martínez y Martínez, soldado reservista del reemplazo de 1891, que sirvió en el batallón expedicionario Cazadores de las Navas, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado desde el 10 de dicho mes y año hasta el 3 de enero del corriente año, en que regresó al hogar paterno su citado hijo, por la Zona de reclutamiento de Burgos núm. 11, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **Miguel Alonso Román y Antonia Román González**, y termina con **Francisco Tomás Vercher y Dolores Ibars Soriano**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las regiones y de las islas Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Miguel Alonso Román y Antonia Román González.....	Padres.....	Soldado, Miguel Alonso Román.....	182	50	8 julio 1860.....	3	novbre...	1898	León.....	Cuevas.....	Lérida.
Justo Aguilar Rocafull y Andresa Gayán Trallero.....	Idem.....	Idem, José Aguilar Gayán.....	182	50	15 julio 1896...	12	enero....	1899	Teruel.....	Calanda.....	Teruel.
Baltasar Belinchón Lazarán.....	Padre.....	Idem, Manuel Belinchón Muñoz....	182	50	8 julio 1860....	16	marzo...	1899	Idem.....	Griegos.....	Idem.
Leandro Benito Velázquez y Teodoro Fernández Gutiérrez.....	Padres.....	Idem, Modesto Benito Fernández....	182	50	15 julio 1896...	12	sepbre...	1898	Segovia.....	Moral.....	Segovia.
Carmen Botana Rodríguez.....	Madre viuda.	Cabo, Manuel Mosquera Botana.....	273	75	Idem.....	6	dicbre...	1898	Coruña.....	Oines.....	Coruña.
Remigio Cabria Fuente y Petra Millán Aparicio.....	Padres..	Soldado, Gregorio Cabria Millán....	182	50	Idem.....	3	abril....	1899	Burgos.....	Paul.....	Burgos.
Nicolás Domingo Simón y Teresa Izquierdo Asauza.....	Idem.....	Idem, Gaspar Domingo Izquierdo....	182	50	Idem.....	10	abril....	1899	Guadalajara.....	Guadalajara.....	Guadalajara.
Gregorio Fernández Romero y Juana Fernández González.....	Idem.....	Idem, Hilario Fernández Fernández..	182	50	8 julio 1860....	24	novbre...	1898	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Sevilleja.....	Toledo.
Mamerto García Alegría.....	Padre.....	Idem, Gregorio García Atella....	182	50	15 julio 1896...	12	dicbre...	1898	Alava.....	Baños de Ebro....	Alava.
Antonio González Gómez y Juana Calderón Díaz.....	Padres.....	Idem, Santiago González Calderón....	182	50	Idem.....	15	marzo...	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Valdegangas.....	Albacete.
Manuel Leal Ramajo y Juana Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem, Egido Leal Fernández.....	182	50	Idem.....	15	julio....	1898	Sevilla.....	Castillo de los Guardas....	Sevilla.
Joaquín Mestre Masden y Rosa Barceló Ferré.....	Idem.....	Idem, Juan Mestre Barceló.....	182	50	8 julio 1860....	30	julio....	1898	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Capranes.....	Lérida.
Isabel Martínez Expósito Belver....	Viuda.....	Idem, Juan Gálvez Ruano.....	182	50	15 julio 1896..	30	julio....	1897	Almería.....	Almería.....	Almería.
Pilar Pérez García.....	Idem.....	Idem, Agustín Rodríguez Rubira....	182	50	Idem.....	27	junio....	1898	Granada.....	Granada.....	Granada.
José Ruiz Hernández y Josefa López Zaragoza.....	Padres.....	Idem, Antonio Ruiz López.....	182	50	Idem.....	11	abril....	1899	Murcia.....	Garres.....	Murcia.
Daniel Ramón Expósito.....	Padre.....	Idem, Daniel Ramón Puigcerver....	182	50	8 julio 1860....	1.º	marzo...	1899	Baleares.....	Palma.....	Baleares.
Juan Real Martínez y María Fuente Fuente.....	Padres.....	Idem, Santiago Real Fuente.....	182	50	15 julio 1896..	2	mayo....	1899	Burgos.....	Trespadorme.....	Burgos.
María Rodríguez Ariza.....	Madre viuda.	Idem, Francisco Muñoz Calderón....	182	50	Idem.....	12	enero....	1898	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Pedro Santana Muñoz y María Josefa Molina Castaño.....	Padres.....	Idem, Juan Santana Molina.....	182	50	8 julio 1860....	22	novbre...	1898	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
Magdalena Sánchez Mateo.....	Madre viuda.	Idem, Rafael Iglesias Sánchez.....	182	50	15 julio 1896..	2	enero....	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Medina del Campo.	Valladolid.
Antonia López Ramos.....	Idem.....	Idem, Eusebio Sánchez López.....	182	50	Idem.....	26	sepbre...	1898	Idem.....	Madrid.....	Madrid.
Francisco Tomás Verchez y Dolores Ibars Soriano.....	Padres.....	Idem, Francisco Tomás Ibars.....	182	50	Idem.....	21	enero....	1899	Valencia.....	Señera.....	Valencia.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Alejandro Zamorra Sánchez**, residente en Vallecas (Madrid), padre de **Julián Zamorra Escribano**; soldado reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.277'50 pesetas, que con arreglo á la ley de 8 de julio de 1860 fué concedida por real orden de 8 de enero de 1881, sobre las cajas de Cuba, á **Doña Josefa Espinal y Montes**, viuda del teniente coronel graduado, capitán de Infantería **D. Hilarión Subirán y López**, se abone á la interesada, desde 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga en el mismo expresado importe de 1.277'50 pesetas anuales, é interin conserve su actual estado; cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, de percibir por la caja del Ministerio de Ultramar, el referido señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juana Calvo Gil**, residente en Lagunilla (Salamanca), madre de **Valentín López Calvo**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión; y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que el causante falleció de enfermedad común, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del actual, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Isabel Vicente Ramos**, residente en Portalrubio (Cuenca), madre de **Eustaquio Carrasco Vicente**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión; y careciendo la in-

teresada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que el causante falleció de enfermedad común, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de junio último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de Infantería de la escala de reserva **D. Francisco Rodríguez Suárez**, al concederle el retiro para Oviedo, según real orden de 16 de marzo de este año (D. O. núm. 61), en lo que respecta á la asignación del sueldo íntegro de capitán, ó sean 250 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicios y de efectividad en el expresado empleo, y modificar dicha real orden en lo concerniente al tercio de bonificación, que queda sin efecto por virtud de lo dispuesto en real decreto de 4 de abril último (C. L. núm. 67).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil formulada á favor del soldado del batallón Provisional de la Habana **Juan Escalona Bretón**; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido conceder al interesado el retiro para Vergara (Logroño), con sujeción á los artículos 1.º y 7.º de la ley de 8 de julio de 1860, asignándole el haber mensual de 22'50 pesetas y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 correspondiente á una cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión; ambas cantidades, ó sea la total de 30 pesetas, habrán de satisfacersele, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil formulada á favor del soldado del batallón Cazadores de Barcelona **José Fenollosa Gebrián**, natural de Valencia; y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de

Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 7'50 pesetas de la cruz del Mérito Militar que pòsee de carácter vitalicio, que habrá de abonársele por la Delegación de Hacienda de Valencia desde que cese de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **José María Fernández Alvarez**, natural de Chandeiro (Orense); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 2'50 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacrsele por la Delegación de Hacienda de Orense, desde que deje de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón de Vergara, peninsular núm. 2, **Manuel García García**, natural de Monterrubio de la Sierra (Salamanca); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860; en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana, **Manuel Gallego Barranco**, natural de Pino (Zamora); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **José García Chico**, natural de Lumbrales (Salamanca); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 7'50 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacrsele por la Delegación de Hacienda de Salamanca desde que cese de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de España, **Antonio Aragón Carballo**, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado

ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el artículo 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de las filas la pensión mensual de 750 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde que cese de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón expedicionario á Cuba del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, **Dámaso del Olmo Calero**, natural de la Pedraja del Portillo (Valladolid); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el artículo 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana, **Aniceto Aramendia Goñi**, natural de Echarrri (Navarra); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, **Angel Bravo Rico**, natural de Aguilera (Burgos); y resultando del dictamen emitido por Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 750 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Burgos desde que cese de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **Manuel Villarroya Montes**, natural de Fresneda (Teruel); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 750 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Teruel desde que deje de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del regimiento de Caballería de Numancia, **Juan Casavázquez Gallardo**, natural de Olvera (Cádiz); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar dicha propuesta y

disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 2.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 2'50 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde que deje de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **Joaquín Vicente Galiano**; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, se ha servido conceder al interesado el retiro para Murcia, con sujeción á los arts. 1.º y 7.º de la ley de 8 de julio de 1860, asignándole el haber mensual de 2'50 pesetas, y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión; ambas cantidades, ó sea la total de 30 pesetas, habrán de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, **José Gálvez Durán**, natural de Aracena (Huelva); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión mensual de 7'50 pesetas, anexa á una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Huelva desde que deje de percibirla en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **Manuel García Sierra**, natural de Vidrieras (Palencia); y resultando del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO

## ACADEMIAS Y COLEGIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería, alumno de la academia de Caballería, **D. José Lozano Dema**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido concederle la separación de dicho centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

## ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por V. E. en 8 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los alumnos de esa Escuela comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Luis Bordóns y Martínez de Ariza** y termina con **D. José Gatzambide y Zapata**, que se hallan en prácticas de Estado Mayor en las regiones, pasen á continuarlas en el Depósito de la Guerra, según lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 5 de agosto de 1896 (C. L. núm. 183) y real orden de 9 de junio próximo pasado (D. O. núm. 126); debiendo ser empleados en las diferentes comisiones y trabajos encomendados á dicho centro, según prescribe el artículo 15 del reglamento citado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Depósito de la Guerra.

## Relación que se cita

Armas	Clases	NOMBRES	Destino en que actualmente practican
Caballería .....	Capitán .....	D. Luis Bordóns y Martínez de Ariza.	Capitanía general de Castilla la Nueva.
Infantería .....	Otro .....	» Máximo Aza Álvarez .....	Idem del Norte.
Caballería .....	Primer teniente..	» Luis Funoll Mauro .....	Idem de Castilla la Vieja.
Idem .....	Otro .....	» Francisco Cabanas Blázquez .....	Idem de Castilla la Nueva.
Artillería .....	Otro .....	» Bernardo Cariello Torrente .....	Idem de Aragón.
Infantería .....	Capitán .....	» Luciano Centeno y Negrete .....	Idem de Castilla la Vieja.
Ingenieros .....	Otro .....	» José Gaztambide y Zapata .....	Idem del Norte.

Madrid 24 de julio de 1899.

POLAVIEJA

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

**SECCIÓN DE ARTILLERÍA****DESTINOS**

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido á bien disponer que quede sin efecto el destino á la sección de tropa de la comisión central de Remonta, del artillero del sexto regimiento montado **Julio Benito Rubio**, que se ordenaba en la circular de esta Sección de 15 del actual (D. O. núm. 156).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,  
*Ramón Fonsdeviela*

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

**SECCIÓN DE INGENIEROS****DESTINOS**

*Circular.* El cabo de cornetas **Félix Pistoni Gómez**, ascendido á este empleo por orden circular de esta Sección, fecha 15 del corriente mes (D. O. núm. 156), será alta en su

nuevo empleo en la próxima revista en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, del cual procede, en vez de serlo en el primero de la misma denominación como se disponía en dicha circular.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,  
*José de Luna*

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO****LICENCIAS**

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia **D. Martín Urosa Santos**, y del certificado médico que acompaña á su instancia, le concedo 20 días de licencia por enfermo para Panticosa (Huesca).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,  
*Enrique de Orozco*

Señor Director de la Academia de Administración Militar.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPOSITO DE LA GUERRA